

REGLAMENTO DE COMPETICIONES 2017

El 1 de enero de 2017 entró en vigor el nuevo reglamento que aprobó la Federación Española de Triatlón el pasado mes de diciembre.

En la Comunidad Foral de Navarra se empezarán a aplicar las novedades en la primera prueba de la temporada, **el Duatlón de Valtierra**.

Los cambios a destacar son:

Artículo 2.6: Se clarifica quién tiene potestad en la modificación de los **resultados**.

Artículo 2.8: Se simplifica claramente todo lo relativo a **uniformidad**; llevando la parte estricta a la normativa general de los Campeonatos de España Élite, siendo totalmente flexible en el resto de competiciones.

Así, se permitirá la manga, siempre que no sobre pase el codo, excepto en las pruebas élite sprint y olímpica.

Artículos 3.2-3.6: Sanciones: se reducen a advertencia, sanción por tiempo y descalificación; y se clarifica y especifica, cómo y dónde se debe cumplir cada sanción.

Artículo 4.2: Natación: Se revisa la tabla de temperaturas del agua.

Por razones de seguridad hacia los deportistas los oficiales pueden requerir quitar los piercings, pendientes, pulseras, cadenas, etc

Artículo 5: Se revisa todo el capítulo de especificaciones de las **bicicletas**. Se explica como tiene que ser cada parte:

El cuadro de la bicicleta seguirá el modelo tradicional, siendo un cuadro cerrado formado por tubos rectos o curvados. Serán admitidos, los cuadros en forma de diamante (sin tubo vertical) o con un triángulo trasero que no se inserta en la parte alta del tubo vertical.

Para pruebas élite pasa a tener que tener un mínimo de 20 radios con draffting permitido.

Permanecen los 12 radios para pruebas grupos de edad con draffting permitido.

Artículo 5.2: Se habilitan los **frenos de disco** en las competiciones en las que no se puede ir a rueda, aparte de las bicicletas de montaña.

Artículo 6.3: Carrera a pie: Los deportistas no podrán cruzar la línea de meta acompañados por nadie que no esté compitiendo en la prueba. Entrar en la recta de meta acompañado por alguien que no sea un deportista en competición será motivo de descalificación.

Artículo 7.1 m): Transición: Se clarifica el uso de bolsas en las transiciones de competiciones de Media y Larga Distancia.

En cuanto a **Paratriatlón:** aparece nuevas clases deportivas y las 5 primeras clases ITU y la PTSVII española podrán tener 1 ayudante.

Además:

- Hay variaciones de distancias en algunas de las modalidades de Duatlón y Triatlón.
- Aparece una nueva modalidad, Aquabike. Consiste en Natación, T1, Ciclismo y T2.

Sólo podrá ser organizado en una competición de larga distancia y para categorías de grupos de edad.

- Aparece un nuevo concepto y una nueva especificación: Fraude Tecnológico.

Esto es solo un pequeño extracto de las novedades que aparecen en el nuevo reglamento 2017 y que puedes ver detalladamente ***aquí***.